



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 421 /2023
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con a se ento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy juicio y procesa de al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN IL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CARLO CON GRADO DE CONTRA DE CONT
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo a a mado a la patrulla
numero: 92 0-6 sector: Atuma lugar de detención: Va Luma lugar de desprende que el con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, desprende que el
C. interpretation of the transfer attention
nacimiento riginario del Estado de; jsexi jestado
civil: escolarida y con domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tultim, Quintana Roo, SIENDO QUELLA CONDECTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 5 fracción de a la 18 deña
Alteror el orden público en la via pública
A CONTRACT OF THE PROPERTY OF
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Civic or el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTON DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. OVER Y O DE
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resularda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
Coldate Sunsung pegro collecte on the Cold alote portugial per al
Cellar Sunsons regro cantesta on die lola plate tratancia provo
DI CARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabant production de la palabant production de la concede el uso de la palabant production de la palabant
es informado que tiene derecho a que perso a de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere qu
4 / Y
En concordancia con le estate que de la artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si Andbiera, et como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
A Company of the Comp
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION 1, 61 FRACCION II, II1, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEITHERDOS, EN VINTOD DE QUE.
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SE TRADOS, EN VINTOD DE QUE. MEDIOS DE PRUEBA
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEITHERDOS, EN VINTOD DE QUE.

PAG. 1 DE 3



III-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA
SIN INTO ACALITY ETILICA SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
THE LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA
V.ANEXOS: C. MECICO
VI.OTROS: C (ntormating
A V
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la fatta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f). La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Recumento en pasor, siendo que tiene derecho a un
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tany omo la textua los numerales 32 y 33 según sea
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definita u site ación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIO, DA LA PLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondente a posicione e la sanción, así como el monto o alcance de dicl
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de calta co velica, los medios empleados en su ejecución, la magnitud co daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comede. La rescidencia, las condiciones económicas del infractor, su gra
dano causado y la gravetida de las mismas; los motivos que lo impuisatori a contentida, las continiones economicas del minactor, sa grad de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individual la la la la la la la gradad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al marg
V CAILE DEL ROCHIMETRO. DI CVIA ICCIRIA DEL CACITO, SILI DICCINIC CONCOLOR, DI CAILO
RECURSO DE INCONFORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad
presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguienes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 o Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Constanta Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídi
Municipal para su conocimiento análisis y reso eción
AVA V RIVACIDAD SIMPLIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con Jomicil a paldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es especiable de uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la L. de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusir o distrito si den caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
uanspatcheta. 51
Para consultar nuestro Armo de Friva, nad Integral en el portat oficia <u>l WEB dirigirse-a:-tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad</u>
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVIZO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
A Committee of the Comm
The second of th
Academ Vacional Vacional Academ Academ Company
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
A Secret Mester rathrest on today of content of officers of passing a disposition, and come in anything and of most a content of content of the state of the content of the



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN	EL, NUMERAL: _	33		ACCION:			DEL REGLA			
CIVICA PARA EL M	IUNICIPIO DE		INTANA	ROO, S	E IMPUSC	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
	/									
FECHADE SALIDA:	22/03/2	023								
HORA DE SALIDA:	22: 1	o hr								
JUEZ QUE LIBERA:	<u> </u>	ر ا						_ , ◀		
JOEE QUE EMERCE.							4		K.	
RECIBI DE CONFORMIDA HACE MENCION AL REVI	AD AL MOMENTO ERSO Y COMO COI	-DE MI LIBER NSTA EN EL EX	ACION TO KPEDIENT	ODAS Y C E ADMIN	ADA UNA E STRATIVO S	E MIS EÑALA	PERTE ZNCL ADO	S. Dr	LAS CUALI	is se
						_				
				1 1		K				
						• 1				
					.	A				
		EIDNAA DE C	MIEORIA!	DAD DEK	JERA TOL					

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CUNST UCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVIC. PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS CAJE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL CÉGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un familiar persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se hallo en Ma momento.
- Derecho a recibir atención médica si pa ece als da enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del nedico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio. Tulul.
- Derecho a ser respetado en se persi na no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuer re recluid, en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido min ún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su por volume d.
- Derecho a conmutar y chec'h impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por auto dad, pudiendo ser; cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que bes fir a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentir ento el arractor en forma escrita.
- 🕮 En cara de ser 🕷 énor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asi por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELLID	O MATERNO	0000	10547 NOMBRE (S)	
	,			ı	NOWINE CS	
£					$\overline{\mathcal{D}}$	
MEXICANA-EXTRANJERO		प्प	********	4	URIGINAR (O	
Recibo obligited	alas 21:	47-hovas	5			
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:		POLICIA TURISTIGA:			
MARQUE CON UNA X.	ĬŊŢŌXĬĊ	ACION ETILICA E	NBASE AL ALCOHOLIN	METRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%	Al	1 65 F 26 36 36 36 36	TIN IN W	trices	2004	b
GRADO I: 0.06-0,20% GR LEVE	ADO II: 0.21-0.29% F MODERADO	GRADO	型型系列 化对比邻苯基甲基苯基甲基苯基甲基苯基甲基苯基	RADO	O IV: O CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA La suma final de los números que se encuent ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	RAMETROS CLINIGOS gin en cada uno de los riulto I NORMATE I, BIEN I - NORMAL I - NORMAL I - NORMAL	g dara como resultad AMNIMO REGULAR COORDINADOS CLAUDICANTE	o el grado de intoxicación e 3. EVIDENTE 3. INCOHERENTE 1. TRESTANO 1. TRESTANO			
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III:			g and	TOTAL	The state of the s	
PRUEBA DE ROMBERG: (-) 'PRU	EBA NARIZ-DEDO	MARCHA;	PL ILAS:	torinoso.	timele	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILI	CITAS: COCAINA: M	IARIHUANA:î	Nr CRACK:			
CUAL NEOCOLOS	TIEMPO DE US	O: DIAS	MESES	AÑO\$	_	
DIAGNOSTICO:	Programme and the second secon	4				
Clinicamante		Soil	ntoxica	ciones		
OBSERVACIONES:	1 1		27	-		
ltagente maso	columb to	redad	i o paver	nte aco	de ala	~cno-)
togica, consciente,	EN AL DE LESIONES - CUAL O CAMICO		TARDAN MAS DE 15	DIAS EN SANAR:		
orientedo, recevedo.		alla.	DEJA CICATRIZ VIS	IBLE:	1	أحد صل
ti riquilo.		717	PONE EN RIESGO LA	A VIDA:	Tonsion A. brozo izgui	erde.
Niagaentement			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OR OTRA PERSONA	145/96~	
CIONICOS de ACS			1 CONOCIDO		Frecoma a	
Niaga inggrada	4.5/1/ 1/5 1/4/5***		2-FAMILIAR 13 DESCONOCIDO 4 OTROS	750 8 1 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	1x 00 L	
de formace 5.	一个种的你么			JRRIO EL PERCANCE:	Frecuencia ve	CONCEN
Hospita Izanores,			1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA		Dorturac and	de Oz:
CIVOTASUATACT		544(944)	3TRABAJO 4 CARRETERA ~			
Para maks)))/) <u>}</u> }}	5 ESCUELA 6 PARQUE		Sin leading	97 200
Micoa alevala a	Earline .		7 PLAYA ———————————————————————————————————		Sin totoc	PS.
Circaiasylatroatics Pravios nagados. Nicoplaievaia a farmacos					_	
N° DE PATRULLA	NOMBRE	Y FIRMA DEL AGI	INTE	NOMBR	E Y FIRMA DEL MEDICO	2 8
92106	lean cir Capi	Joan Cord	os Chil		Dra. El	izabeth López
	·		ı		Y IV \ L MARK \ USU BEOF	F. 11468542 VERACRUZANA
和關於47的社會的各方面的的結構和認可能的可能與由於40的時期的有效40的時期20日的的數字的數本在F2可能的不能	以外,然后是我们是这个不要是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个			RANDONA SERVICIO DE LO DESCRIPCIONES DE LA PROPERTICION DEPURDA DE LA PROPERTICION DE LA		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		
1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A:
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURÁ	
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19 ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	26 ESGUINCE G II	· . y
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE GIII	
8.QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24 EDEMA	
ILESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26,TATUĀJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		1
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	:
I CAIDA	1, ACCIDENTE VIAL	1
2.ARMA DE FUEGO	2,ASALTO	
3. ARMA BLANCA	3,RINA	4
4.0BJETO CONTUSO	4.ACCIDEN 2 OM ALIANGO	-
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA P LIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE A.	-
7.LIQUIDO CALIENTE	7,OTRAS	-
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		-
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		l

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:





ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	IICIPAL EN TURNO.						
TRÁNSITO:	FISCALIA:		_ JUZGADO	cívico:	<u> </u>	-	
Mexicanos, 126 de la C Municipio de Tulum; 1: Municipio de Tulum. Re En la Ciudad de Tulu	15 fracciones IV, X y XX espetuosamente expor m, Quintana Rob. à 1 horre: Signalo al Thiê	l Estado de Qui del Reglamento go lo siguiente: os: 22	ontana Roö, y 66 o Interno de la días del m originario de y con	ies de Quien de ocupació	I, IV y V del Reral de Segurida le Segurida le Segurida le Segurida domicile cal dad de pres	del año en cuido de la continuación, por lo	y Bomberos del urso, siendo las Me permito os de edad con sexu particular Reglamento de o que a usted C.
·	រឺមក មិនសម វិទាស់ មួយ 1.85% ជា	ARJETA INFO ON DE LOS HE	RMATIY DEL	POLICIA CAP	TOR		ATRULLA: <u>92106</u> ECTOR: Alko (m2
un sugho la forazi Colonia nos ent Ataro que 22 /2 /	es 20:2 etorio del de elterando e e publicario a Kumal en revistamos vens se esco ptormo		exeel 8 2/ CVa/ 200 /0 Vuz 20	via f manifes que So 31 hos valado, lamar ada con	e leto mo to are licto a no di so solar so solar		20178 20178 2016 2016 2016 2016 2016 2016 2016 2016

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRILLIA

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 22/03/2023

HORA DE SALIDA: 221 (0 hv)

JUEZ QUE LIBERA: _____

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TO Y C.DA GNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINI Y ATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR